

La Fundación Española de Vacunología convoca la 5ª edición (2019) de las Ayudas “Vacunas solidarias”

20/06/2019

La Fundación Española de Vacunología convoca la 5ª edición (2019) de las Ayudas “Vacunas solidarias”, bajo las siguientes cláusulas:

- a. Las ayudas están destinadas a ONG's con sede en España que manejen, preferentemente, un volumen pequeño de recursos y cuyos proyectos estén vinculados a la mejor administración de vacunas en el mundo y al menos una de las personas que presentan el proyecto pertenezca a la Asociación Española de Vacunología.
- b. De entre todos los proyectos presentados, el jurado concederá las ayudas a los mejores proyectos humanitarios que se desarrollen en países en vías de desarrollo y que tengan una implicación en el ámbito de la prevención, promoción y protección de la salud.
- c. Los proyectos deberán ser realizables en los dos años siguientes a la adjudicación de la ayuda y el presupuesto requerido para realizarlo no podrá exceder de 8.000 € para todo el proyecto, debiendo presentarse una memoria anual.
- d. El resumen del proyecto no podrá exceder las diez páginas y será enviado a FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE VACUNOLOGÍA a través de correo electrónico al secretario de la fundación jaforcada@vacunas.org antes del 15 de septiembre de 2019.
- e. La propuesta deberá incluir los siguientes puntos: 1. Nombre, identificación fiscal y objetivos de la ONG, y teléfono y dirección electrónica de contacto. 2. Memoria

anual de actividades del año anterior. 3. Memoria económica del año anterior. 4. Título, explicación y justificación del objetivo del proyecto. 5. Duración y zona donde se realizará el proyecto. 6. Trabajos y actividades que se desarrollarán. Especificando en un cronograma las actividades de cada uno de los años del proyecto. 7. Número de voluntarios y medios materiales necesarios. 8. Coste total y presupuesto del programa, separado por anualidades. 9. Número y tipo de personas que saldrán beneficiadas. 10. Criterios de sostenibilidad del proyecto.

- f. En función al proyecto presentado, el jurado decidirá la cuantía de la ayuda asignada a cada uno de los proyectos, pudiendo declararse desiertas. Una vez adjudicada la ayuda, se entregará el 50% de la cantidad adjudicada, y el resto al cumplirse el primer año.

Para más información: jaforcada@vacunas.org